

ANGUIANO, M., y LÓPEZ SALA, A. (eds.): *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Editorial Icaria, Barcelona, 2010, 351 pp.

Este libro es fruto del esfuerzo transnacional de las editoras, investigadoras y autoras de sendos capítulos, María Eugenia Anguiano Téllez (Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México) y Ana López Sala (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España), por presentarnos un estudio global que resalta la importancia de la investigación de las fronteras y de las políticas de control migratorio en la investigación sobre migraciones, a la par que busca darnos a conocer un nutrido grupo de estudios de caso sobre políticas fronterizas en distintos países y fronteras globales.

La colaboración académica y el prestigio de ambas académicas en el estudio del control migratorio ha posibilitado que en esta obra coral las acompañen investigadores especializados en esta área como es el caso de Jeroen Doornik (Institute for Migration and Ethnic Studies, Universidad de Ámsterdam), Fabio Baggio (Scalabrini International Center, Manila, Filipinas), Valeriano Esteban Sánchez (Universidad de La Laguna), Stefan Alscher (Centre on Migration, Citizenship and Development, Universidad de

Bielefeld, Alemania), Ahmet Içduygu y Deniz Sert (Universidad de Koc, Estambul, Turquía), Abelardo Morales Gamboa (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Costa Rica), Susana María Sassone (CONICET, Buenos Aires, Argentina), Geneviève Cortes (Universidad Paul Valéry, Montpellier, Francia), Blanca Garcés Mascareñas (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona), Tara Polzer (Universidad de Witwatersrand, Johannesburg, Sudáfrica), Jacob Akoko (Society for International Development, Nairobi, Kenia) y Jorge Bustamante (Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos).

Esta obra por sus contenidos puede dividirse en dos grandes bloques (eminentemente interconectados): a) las aportaciones académicas sobre la situación y el debate académico sobre el control de fronteras en el marco migratorio global en las cuales destacan las propias valoraciones de las autoras (introducción y conclusiones a cargo respectivamente de Anguiano y López Sala), el capítulo escrito por Jeroen Doornik («Del permiso a la prisión: una exploración multidisciplinar de las interacciones entre procesos migratorios e intervención estatal», 2010: pp. 19-48), la contribución de Fabio Baggio («Fronteras nacionales, internalizadas y externalizadas», 2010. pp. 49-73) y la aportación de Jorge Bustamante («Migración, vul-

nerabilidad y derechos humanos»); y *b*) el conjunto de capítulos que entrando en este debate académico constante a lo largo de la obra analizan el funcionamiento de las políticas migratorias en cuatro continentes distintos, concretamente, en las fronteras de España y Malta (López Sala y Esteban Sánchez), Polonia (Stefan Alscher), Turquía (Ahmet İçduygu y Deniz Sert), México (Anguiano Téllez), Nicaragua-Costa Rica (Morales Gamboa), Bolivia-Argentina (Sassone y Cortés), Malasia (Garcés Mascareñas), y finalmente, Sudáfrica y Kenia (Polzer y Akoko Akech).

En su estudio clásico sobre la regulación europea de las migraciones, Brochmann (1999) teorizaba sobre la existencia de controles migratorios externos e internos. Por controles externos entendemos el reforzamiento físico con mayores medios humanos o técnicos de las fronteras nacionales, y los controles internos se producen en las sociedades de acogida a través del control policial o administrativo. Sin embargo, como señala Doormerik (2010: p. 31) y López Sala y Esteban Sánchez (2010: p. 76) los modos y prioridades del control migratorio están en constante transformación. Es en el estudio y análisis de estos cambios, dónde el presente libro nos permite llegar a un mayor conocimiento sobre el control migratorio que como tal va ganando peso en las agendas políticas a nivel global. El control remoto de las fronteras (Zolberg, 1998), que atañe a una política de visados en los países de origen, a los programas de contratación en origen, a la cooperación con los países de procedencia de los flujos

migratorios a través de la firma de acuerdos bilaterales de vigilancia y control de fronteras que suelen ir acompañados de programas de ayuda al desarrollo de los países aliados, se está convirtiendo en una práctica común (Baggio, 2010: p. 63). En muchas de las políticas de estado analizadas en el presente volumen esta práctica del control remoto es común, como sucede con la frontera Sur de Europa o las fronteras de México, que guardan para Marruecos y México el papel de «policía de la migración en tránsito» (Ann Kimball, 2007: pp. 148-149, citado por Baggio, 2010: p. 65).

En ocasiones, este proceso de reforzamiento y aumento del control migratorio no tiene en cuenta dos factores indicados en el presente volumen: *a*) la porosidad de las fronteras como un hecho natural geográfico (Baggio, 2010: p. 54) y que el aumento de los controles más rigurosos, la utilización de sofisticados medios tecnológicos y la construcción de vallas fronterizas más modernas y dotadas de personal humano como señalan diversos expertos no han sido efectivos para evitar la migración irregular (como señalan Cornelius, Tsuda, Martin y Hollifield, 2004, citados por Baggio, 2010: p. 52); y *b*) los «efectos no deseados» de este reforzamiento fronterizo en la frontera de México con Estados Unidos, como nos indica María Eugenia Anguiano (2010: p. 174, citando a Anguiano y Trejo, 2007), han provocado un cambio en los puntos geográficos de entrada de los inmigrantes no autorizados hacía zonas más agrestes y desérticas, lo que sin duda ha incrementado el número de personas muertas

en tránsito migratorio. Esta realidad ha sido plasmada en películas como *El viaje de Teo* (2008) dirigida por el mexicano Walter Doehner, o personalizadas en el personaje de Amelia en el drama fílmico *Babel* (2007) dirigida por Alejandro González Iñárritu. En conclusión, este proceso de criminalización de la inmigración irregular provoca también un aumento de la vulnerabilidad de las personas migrantes, conceptualizando la vulnerabilidad como la «condición impuesta a un inmigrante/extranjero de extrema carencia de poder» (Bustamante, 2010: p. 315), esta imposición social realizada por la sociedad de acogida al inmigrante tiene un enorme impacto sobre su situación en la sociedad de destino en la cual deberá verse sometido a numerosos controles dentro del territorio.

El acuerdo Schengen (al que habría que añadir el firmado por la comunidad Andina sobre libre circulación y residencia de los ciudadanos de la región) supone una excepción global, quizás motivada por la igualdad real o buscada de la riqueza en los distintos estados-nación, y que provoca la erradicación de los controles fronterizos en estas regiones (Doomernik, 2010: 23). Sin embargo, este acuerdo permite a los estados-nación la revisión de la documentación de los viajeros que provienen de otro estado miembro dentro su espacio fronterizo, es decir, deja paso a un aumento de lo que López Sala denomina «represión disuasoria» (2010: p. 85), y que implica un incremento del control interno. También tiene consecuencias como la mayor presión política sobre la regulación de los flujos

migratorios por parte de los estados limítrofes del Espacio Schengen (el caso de España en la crisis de los cayucos del año 2005 y el de Malta en la crisis humanitaria de Libia en el año 2011 son un buen ejemplo), y también, la necesidad de poner un mayor énfasis sobre el «control remoto» migratorio. En definitiva, una muestra más de la movilidad de las fronteras más allá de los confines del estado-nación.

El control interno es otra fase de la fiscalización migratoria que se efectúa a través del acceso de los inmigrantes a los permisos administrativos de residencia y trabajo. Las normativas de extranjería de cada país ponen en marcha mecanismos de vigilancia para comprobar que los migrantes tienen su documentación en regla, y promulgan sanciones administrativas o penales en casos de situación administrativa irregular en los países de recepción.

Dicho control migratorio interno cada vez está más presente en el paisaje urbano de las ciudades globales pues los políticos gobernantes, a raíz de lo que Doomernik y Jandl (2008) denominaron el proceso de «expansión hacia dentro» de la esfera privada del control migratorio o la tendencia que ponen de relieve Lahav y Giraudon (2000) de trasladar hacia abajo los controles, extienden esta responsabilidad hacia nuevos actores como son las autoridades locales (por ejemplo: la propia persecución de inmigrantes irregulares por la policía local) e individuos (un ejemplo sería la penalización jurídica aplicada por algunas legislaciones nacionales de aquellas personas a título individual que ayuden a inmigrantes en

situación irregular como sucede en Francia, y que podemos ver perfectamente narrada en la película francesa *Welcome* rodada en el año 2009 y dirigida por Philippe Lioret, que cuenta el hostigamiento que sufre un nacional francés por ayudar a un inmigrante en situación irregular en la ciudad de Calais, puerto francés donde muchos inmigrantes irregulares buscan llegar a Inglaterra escondidos en los barcos).

Como señala Garcés Mascareñas (2010: p. 260) citando a Nevins y Dunn (2008: pp. 21-22) las fronteras son una realidad social construida, y un ejemplo de esta afirmación es el hecho de que hasta la década de los años 70 la línea que separaba México y Estados Unidos era un espacio geográfico vacío y hueco de simbolismo como tal. Pero como indica en las conclusiones López Sala las «fronteras estatales tienen un protagonismo especial de conformación física de lo político» (p. 333) y como instituciones se han significado como «mecanismos relativamente eficaces por su capacidad para regular la permeabilidad y la selectividad de los migrantes» (López Sala, 2010: p. 339, citando a Godenau, 2009). Esto sucede en un mundo cada vez más globalizado, y que de manera paradójica, permite la libre circulación de bienes y capitales, y restringe los movimientos de las personas (Baggio, 2010: p. 67). Lo que sin duda, dará una larga vida a las fronteras como instituciones y a las políticas migratorias restrictivas que las acompañan un auge cuando menos en Europa en la que los discursos y partidos contrarios a la inmigración crecen en todos los rincones.

Este libro es una referencia clave en las Ciencias Sociales sobre el estudio de las fronteras y la importancia creciente de las políticas de control migratorio en la agenda académica, mediática y política a escala planetaria. Es una obra con pretensiones académicas integrales y transversales en la investigación de una realidad social y política que ha dejado de ser patrimonio exclusivo y hegemónico de Occidente. La geopolítica y la emergencia de nuevos países y regiones que se suman al «club de los ricos» provocarán la aparición de nuevas fronteras que vuelvan a segregar por razones económicas entre poblaciones que tienen más puntos en común que puntos de divergencia. Todo esto hace apasionante su lectura y la reflexión ulterior, y nos plantea algunos interrogantes por responder: ¿Quiénes son los actores o agentes más interesados en este auge del control migratorio? ¿Qué papel juega en el control migratorio la industria armamentística en época de paz? ¿El aumento del control migratorio responde a una pérdida de poder a nivel global de los países europeos?

BELÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ

Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI)
Universidad de Coruña

Calderón, L.: *«Los superhéroes no existen»: Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, México, Instituto Mora, 2010, 172 pp.

El 2 de julio de 2006 es una fecha que se recordará en México por